

Provincia de Sevilla.

Pueblo de Aznalcázar.



Apéndice al amillaramiento de la riqueza pública
de esta villa, que ha de servir de base al repartimiento
de la contribucion territorial, rústica, pecuaria y urbana para

1904.



RIQUEZA CONTRIBUTIVA

APENDICE á la primera parte del amillaramiento de este distrito, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial de las alteraciones que ha sufrido su riqueza para tomarlas en cuenta al practicar el repartimiento de la Contribución territorial del próximo año de 1904.

Imp. SEVILLANA, Fernan Caballero, 8. Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL						
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia			
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		
2 de 1.901		<p><u>Num. 1.</u> <i>Asencio Mesa Francisco</i> Riquera anterior <u>Alta</u> S.º Dos vacas á la labor adquiridas de Diego Gomez Garrido n.º 34 de este Apéndice, baja 1.ª. Por acuerdo del Ayunt.º fha. 18 de Mayo actual.</p>	T				140	81	20	"	14	"	"	"	174	81	
		<p><u>Total riquera</u></p>					"	"	"	50	"	"	"	50	"	224	81
		<p><u>Num. 2.</u> <i>Diego Varquez, Ant. y Andrés</i> <u>Alta</u> 1.ª Una suerte de olivar al sitio de la Martinara, llamada de Los Cerros, con 2150 pies y algu-</p>	+														

Núm del amillamiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS		
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS			
		nas marra, de cabida 38 fanegas, linda a N. D. José Ant. Camarero y D. Pedro Monsalve, S. D. Manuel Perca, b. Vereda de Carnes y Ovareda de la Cinta, por compra a D. Manuel Sorrentini y D. Fran. ^{1º} Colpinosa de los Monteros, segun escritura ante el Notario D. Emilio Morales, inscrita en el Registro de la propiedad en 8 de Julio último. Procede de D. Ant. Bull Castano n.º 68 del Apéndice, baja 1.ª que la trae amillarada. Acuerdo de 30 del actual.											
			2.ª	6	44	"							
			3.ª	18	03	20	1380	"	"	"	"	1380	
		<u>Total riqueza</u>					1380	"	"	"	"	1380	
		<u>Num.º 3.</u>											
		<u>Peltran Oropesa Manuel</u>	+										
		<u>Riqueza anterior</u>					339	"	60	"	166	"	565
		<u>Alta</u>											
		1.ª Dos vacas a la labor adquiridas de Vidoro Vega Rodriguez n.º 81 de este Apéndice, baja 4.ª. Segun											

8 de 1.902

Imp Sevillana, Fernan Caballero, 3. SEVILLA.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS
		acuerdo del Ayuntamiento, fecha 15 de el bays actual										
		2.ª Una vaca a granjeria, que viene del n.º 24 Fran. Fuentes Gonzalez, baja unica, segun dicho acuerdo							50			50
		Suman las altas							70			70
		Riquera anterior					339	60	166			565
		<u>Total riquera</u>					339	60	236			635
		<u>Num. 4.</u>										
	21 de 1902	<u>Cabello Leon Jose</u>										
		Riquera anterior					33	120	30			183
		<u>Alta.</u>										
		1.ª Una vaca a granjeria, que es baja 1.ª al n.º 25 Felipe Garcia Diaz segun acuerdo de 15 del actual							20			20
		<u>Suma</u>					33	120	50			203
		<u>Baja</u>										
		1.ª Veinte ovejas, que ha vendido para el consumo publico, segun acuerdo de 20 del actual							30			30
		<u>Riquera que le queda</u>					33	120	20			173



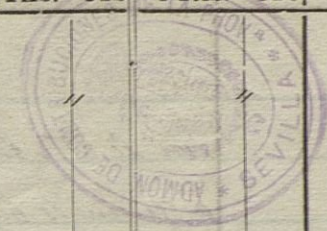
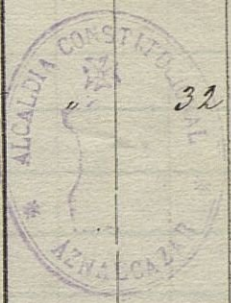
Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia	
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	
		<u>Núm. 5.</u>									
	Nuevo	<u>Cabello Gomea José</u>	X								
		1.ª Cuatro vacas a granjería que posee y no trae amillaradas, 2								80 "	80 "
		2.ª Una yegua a granjería que tampoco venia amillarada								22 "	22 "
		Todo segun recuento de ganaderia fecha de de Mayo actual.									
		<u>Total riqueza</u>								102 "	102 "
		<u>Núm. 6.</u>									
	18 de 1902	<u>Calrado Perez Joaquin</u>	X								
		<u>Riqueza anterior</u>								9 "	9 "
		<u>Baja</u>									
		1.ª De seis cabras que pasan a Joaquin Sanchez Garcia n.º 2 alta 1.ª segun acuerdo de B del actual								9 "	9 "
		<u>Eliminado</u>									
		<u>Núm. 7.</u>									
	Nuevo	<u>Cabrera Asencio Francisco</u>	X								
		1.ª Dos vacas a granjería que posee y no trae amillaradas, segun									

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL		RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Heclareas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		recuento de ganadería fecha 20 de Mayo actual						40 "		40 "
		<u>Total riqueza</u> Núm. 8.						40 "		40 "
23 de 1902		Camargo Fernandez Antonio								
		<u>Riqueza amillarada</u> <u>Baja</u>					30 "	30 "		60 "
		1ª De veinte ovejas que ha vendido p.º el consumo público. Acuerdo del Ayunt.º de 20 del actual						30 "		30 "
		<u>Riqueza que le queda</u> Núm. 9.					30 "			30 "
12 de 1901		Camargo Abadia Guillermo								
		<u>Riqueza amillarada</u> <u>Alta</u>				379 "	375 "	58 "		812 "
		1ª Una suerte de tierra en el Farajal con naraujos y tierra calma, que linda por N. Rio Guadalupe y Huerta del Rio, S. el rio y la Cametera, E. Joaquin Perea y Joaquin Delgado; O. el rio								



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia	PTAS. CTS	PTAS. CTS
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		
		Suma anterior Guadalupe, por compra a Don Basilio del Camino Hermanos, nú- mero 10 de este apéndice, baja 1. ^a Segun escritura ante el notario D. Juan Ordoñez de Sevilla, registra- da en el de la propiedad en 2 de ju- nio de 1902. Acuerdo del Ayunta- miento fecha 30 de Mayo actual 1902					379	375	58			812
		Total riqueza				418						418
		Núm. 10.										
13 de 1903		Camino Hermanos Basilio										
		Riqueza amillarada					12.907	644	73			13.551
		Baja										
		1. ^a Suerte de tierra en el Barajal con naranjos y tierra calma que pasa al n.º 9 alta 1. ^a donde se describe	1. ^o 7. ^o 2. ^o	5	68	80	418					418
		2. ^a Suerte de olivar en el Cerro del Torero por venta a Joaquin Delgado Barco n.º 13 alta 1. ^a donde se delimita 2. ^o 7. ^o 3. ^o			64	40	40					40
		3. ^a Otra suerte de tierra calma non										
		Suma y siguen las bajas					458					458

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia		
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		
		Suma anterior de las bajas				458	"	"	"	"	458	"
		brada de la Iglesia, por venta al mismo n.º 13 alta 2.ª donde tambien se describe -	2.ª y 3.ª	"	32	22	15	"	"	"	15	"
		4.ª Una suerte de tierra calma llamada La Palma, por venta a Don Joaquin Perea Perez, n.º 50 de este apéndice alta 1.ª donde se describe 2.ª y 3.ª	2.ª y 3.ª	"	32	22	15	"	"	"	15	"
		Suman las bajas				488	"	"	"	"	488	"
		Riquera anterior				12.907	"	644	73	"	"	13.551 73
		Riquera que le queda				12.419	"	644	73	"	"	13.063 73
		Núm.º 11.										
4 de 99-900		Cardellart Cuesta Felipe										
		Riquera anterior				165	"	"	"	"	165	"
		Alta										
		1.ª Una suerte de tierra calma con olivos y mimbres al sitio Atulagar, llamada de la Cinta, de una fanega y diez celemines, por compra a D. Jose, D. Juan, y D. Alb.º Josefa de la Cuesta y Delgado, que la hereda										



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Riqueza anterior ron de D. ^a Ant. ^a Delgado Toro, a quien es baja al n.º 16 baja 1. ^a , linda al N. José Rodríguez Viera, S. Juan Valladores Hernandez, E. el mismo Valladores y C. arroyo del Alcarayon. Segun escritura inscrita en el Registro de la pro- piedad del partido en 9 de Mayo del 1902, y Acuerdo del Ayuntamiento fecha 30 de Mayo actual	2. ^a	1	18	06	81	"	"	"	"	"	81	"	
		Total riqueza					246	"					246	"	
20 de 1902		Núm.º 12. Castaño Aranda José													
		Riqueza anterior					"	42	"	90	"	"	132	"	
		<u>Baja</u> 1. ^a Una vaca a granjeria que pasa a Baquin Garcia Ramos n.º 32 alta 1. ^a Acuerdo del Ayuntamiento to fecha 15 de Mayo actual					"	"	"	20	"	"	20	"	
		Riqueza que le queda					"	42	"	70	"	"	112	"	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL		RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL				
				Heclarea	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS. CTS				
31 de 1902		Núm. 13. <u>Delgado Barco, Joaquín</u> <u>Biguena amillarada</u> <u>Ulla</u>												
		1.ª Suerte de olivar en el Cerro del Torero; que linda al N. D. José Monsalve, al E. Joaquín Perca Perca, al E. el interesado y O. Naranjal del Farajal; por compra a Basilio Camino y Hermanos n.º 10 baja 2.ª de este expediente	2.ª y 3.ª	"	64	40	40	"	"	"	40	"		
	Baja de la 1.ª parte en 1904.	2.ª Suerte de tierra el alma nombrada de la Galea; que linda al N. D. José Monsalve, al E. bajío de la población, E. camino de la fuente y O. el interesado, por compra al mismo núm. 10 baja 3.ª	2.ª y 3.ª	"	32	22	15	"	"	"	15	"		
		Ambas por escritura ante el Notario de Pilas D. Emilio Morales, registrada en el de la propiedad en 1.º de												
		Suma y sigue					369	50	87	"	40	"	496	50



209.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Suma anterior				369	50	87	"	40	"	"	"	496	50
		Octubre de 1902 y acuerdo del Ayuntamiento fecha 30 de Mayo actual.													
		<u>Baja.</u>													
		1. ^a Una vaca a granjería que vendió a José Perca Ubarquera n.º 51 de este apéndice alta 1. ^a . Acuerdo fecha 15 de Mayo actual				"	"	"	"	20	"	"	"	20	"
		Riquera que le queda				369	50	87	"	20	"	"	"	476	50
		<u>Num.º 14.</u>													
30 de 1902		<u>Delgado Garcia José</u>													
		Riquera amillarada				"	"	24	"	12	"	"	"	36	"
		<u>Baja.</u>													
		1. ^a Dos cordas de eria que vendió a Alonso Diaz Lopez n.º 18 de este apéndice, alta 1. ^a . Acuerdo del Ayuntamiento de 15 del actual				"	"	"	"	12	"	"	"	12	"
		Riquera que le queda				"	"	24	"	"	"	"	"	24	"
		<u>Num.º 15.</u>													
17 de 1903		<u>Delgado Ramirez Esteban</u>													
		Rique-													

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		2 ^a amillarada <u>Baja.</u>					63	48	50		161
		1. ^a Una vaca a la labor que vendió a Manuel Fernandez Garcia n.º 23 de este apéndice alta 1. ^a . Por acuerdo del Ayunt.º fha. 15 del actual					"	"	25		25
		Riqueza que le queda					63	48	25		136
		<u>Núm.º 16.</u>									
290 de 1870		Delgado Toro Antonia					81	"	"	"	81
		Riqueza amillarada <u>Baja.</u>									
		1. ^a Una suerte de tierra calma con olivos y mimbrres al sitio abulagay llamada de la Cinta, que pasa a Felipe Cardellas Cuesta n.º 11 alta de este apen.º donde se describe	2. ^a	1	18	06	81	"	"	"	81
		Eliminada					"	"	"	"	"
		<u>Núm.º 17.</u>									
54 de 88 a 89		Dian Garcia José					"	45	"	"	45
		Riqueza amillarada <u>Ba-</u>									



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría	Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.
		<u>ja.</u>												
		1. ^a Una casa habitacion en la Calle de la Iglesia n.º 16; linda por la derecha entrando con otra de Eugenio Estrada, izquierda con la Calle Campanas y por la espalda con servidumbre de varios Corrales; por venta a elba en el Fello Olmedo n.º 80 alta 1. ^a segun libro y acuerdo que se citan												
		Eliminado												
		<u>Núm.º 18.</u>												
		<u>Diaz Lopez Alonso</u>												
		Riguera amillarada												
		<u>Alta</u>												
		1. ^a Dos cerdas de eria que adquirio de Jose Delgado Garcia al n.º 14 baja 1. ^a Acuerdo de 15 del actual												
		2. ^a Un burro adquirido de D. Fran.º Puel al n.º 70 baja 3. ^a Acuerdo expresado												
		Total riguera												

15 de 1.903

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL		
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	
		<u>Núm. 19.</u> Diaz Lopez Manuel											
16 de 1903		Riguera amillarada					66 "	45 "	20 "	"			131 "
		<u>Alta.</u>											
		1.ª Dos bueyes a la labor que adquirió de Gildoro Vega Rodriguez al n.º 81 baja 2.ª de este apéndice. Acuerdo de 15 del actual					"	"	50 "	"			50 "
		2.ª Dos cerdas de cria adquiridas de Antonio Garcia Jurado al n.º 30 baja 2.ª. Acuerdo dicho					"	"	12 "	"			12 "
		Suma					66 "	45 "	82 "	"			193 "
		<u>Baja</u>											
		1.ª Una vaca a granjeria que vendió a Tomas Gonzalez Fejera al n.º 40 alta 1.ª. Segun dho. acuerdo					"	"	20 "	"			20 "
		Riguera que se queda					66 "	45 "	62 "	"			173 "
		<u>Núm. 20.</u>											
		Nuevo Diaz Ramos Rafael											
		1.ª Una suerte de tierra calma al sitio de Los Labrados, pago 7.º de											



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	
		cabida 2 fanegas y 6 celemines; linda a N. herederos de Gabriel Alonso, S. Elbiquel Marques, E. José Muñoz y O. Diego Ro- driguez; la cual es baja al n.º 44 de este apéndice, baja 1.ª Luis Lopez y Lopez, por haberla ven- dido el citado según escritura fecha 27 Octubre de 1902 ante el Notario de Sevilla D. José Bolat- coain, inscrita en el Registro de la propiedad, en 17 Dbre de 1903. Acuerdo del Ajunt.º de 30 del actual 3.ª													
		Total riqueza				28	"	"	"	"	"	"	28	"	"
		<u>Núm.º 21.</u>													
20 de 91 a 92		Escobar Perez Fran.º de Paula													
		Riqueza amillarada						569	"	"	"	"		569	"
		<u>Baja</u>													
		1.ª suerte de tierra en Los Labrados, nom- brada Salerillo, que pasa a Fran.º Muñoz Diaz n.º 48 alta 1.ª de este app. 2.ª						46	41					46	41
		Riqueza que le queda						522	59	"	"	"	522	59	"

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
21 de 1903.		<u>Núm. 22.</u>									
		Fernandez Blaya Miguel									
		Riqueza amillarada					158	24			182
		<u>Alta</u>									
		1.ª Cuatro vacas a granjeria que posee y no trae amillarados. segun recuento de ganaderia de 10 del actual							80		80
19 de 1903		<u>Núm. 23.</u>									
		Fernandez Garcia Manuel									
		Riqueza amillarada						66	12		78
		<u>Alta</u>									
		1.ª Una vaca a la labor que compró y es baja 1.ª al n.º 15 Esteban Delgado Ramirez							25		25
2.ª Otra id. id. que compró y es baja 4.ª al n.º 70 D. Fran. ca Bull. Ambas por acuerdo de 15 del actual							25		25		
<u>Total riqueza</u>					158	24	124		306		
<u>Total riqueza</u>						66	62		128		



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
22 de 1903		<u>Núm. 24.</u>													
		<u>Fuentes Gonzales Francisco</u>													
		<u>Riguera amillarada</u>					44	"		20	"			64	
		<u>Baja.</u>													
		1. ^a Una vaca a granjería que vendió y es alta 2. ^a al n.º 3 Manuel Beltran Crespo, Acuerdo de 15 del actual				"	"		20	"			20		
		<u>Riguera que le queda</u>				44	"		"	"			44		
41 de 1902		<u>Núm. 25.</u>													
		<u>Fuentes Meca José</u>													
		<u>Riguera amillarada</u>					"		30	"	20	"		50	
		<u>Alta.</u>													
				1. ^a Dos vacas a granjería que no trae amillaradas y le aparecen del recuento de 20 del actual				"	"		40	"			40
				2. ^a Cuatro cerdas a granjería que adquirió de Joaquin Garcia Remos n.º 32 baja 1. ^a				"	"		24	"			24
				3. ^a Una id id de Juan Gomez Berca al n.º 36 baja 1. ^a				"	"		6	"			6
		4. ^a Otra id id de Santiago Gomez, al n.º 38 baja 2. ^a							6	"			6		
		Las tres últimas por acuerdo de 15 del actual.													
		<u>Total riguera</u>				41	"	30	"	96	"		126		

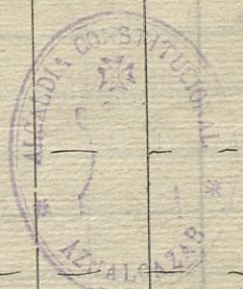
Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS
20 de 1903 =		<u>Núm.º 26.</u> Fernandez Ramirez Manuel X										
		Riqueza amillarada					562 50	150 "	"	"		712 50
		<u>Alta</u>										
		1.ª Un mulo á la labor que adquirió y es baja 1.ª al n.º 38 Santiago Gomez Perca. Acuerdo de 15 del actual					"	"	29 "	"		29 "
		2.ª Otro id á id. que adquirió es baja 2.ª al n.º 36 Juan Gomez Perca. Según dicho acuerdo					"	"	29 "	"		29 "
		<u>Total riqueza</u>					562 50	150 "	58 "	"		770 50
25 de 95-96		<u>Núm.º 27.</u> Garcia Beltran José X										
		Riqueza amillarada					448 "	120 "	66 "	"		634 "
		<u>Alta.</u>										
		1.ª Dos vacas á granjeria que no trae amillaradas y le aparecen del recuento fecha 20 del actual					"	"	40 "	"		40 "
		2.ª Una yegua á granjeria que le resulta de dicho recuento, sin amillarar					"	"	22 "	"		22 "
		<u>Total riqueza</u>					448	120 "	128 "	"		696 "



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS			
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia				
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS				
48 de 1902		<u>Núm. 28.</u> <u>García Díaz Felipe</u> † <u>Riguera amillarada</u> <u>Baja.</u>					150	"	40	"	190			
									20	"	20			
							1.ª Una vaca a granguina que vendió en alta 1.ª al n.º 4 José Cabello León. Según acuerdo 18 del actual							
26 de 95-96		<u>Núm. 29.</u> <u>García Gómez Antonio</u> <u>Riguera amillarada</u> <u>Baja.</u>						30	"	"	30			
							1.ª Una casa en la Calle Barrica Nuevo n.º 11 que pasa a Juan Ramírez Lorano al n.º 62 alta 1.ª, donde se describe. Acuerdo del Ayuntamiento fecha 30 del actual				30	"	"	30
							<u>Eliminado</u>				"	"	"	"
48 de 96-97		<u>Núm. 30.</u> <u>García Jurado Antonio</u> X <u>Pi.</u>												

f.º 10.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		quera amillarada					219 "	105 "	82 50		406 50
		<u>Bajas.</u>									
		1.ª Catorce vacas a granjería que vendió y es alta 1.ª al n.º 39, Ricardo Gonzalez Cejera					"	"	60 "		60 "
		2.ª Dos cerdas de eria que pasan al n.º 19 alta 2.ª, Manuel Diaz Lopez					"	"	12 "		12 "
		3.ª Cuatro cabras que pasan a Joaquin Sanchez Garcia n.º 72 alta 2.ª					"	"	6 "		6 "
		Todo por acuerdo de 15 del actual									
		4.ª Tres cabras que ha vendido p.º el Consumo Público; Acuerdo fecha 20 del actual					"	"	4 50		4 50
		Suman las bajas					"	"	82 50		82 50
		Riquera que le queda					219 "	105 "	" "		324 00
		<u>Núm.º 31.</u>									
		Garcia Jurado Francisco									
		Riquera amillarada					303 "	120 "	101 "		524 "
		<u>Baja</u>									
		1.ª Treinta cabras que pasan a Jose Beltrán Lora n.º 56 alta 2.ª. Acuerdo de 15 del act.					"	"	45 "		45 "
		Riquera que le queda					303 "	120 "	56 "		479 "



23 de 94-95

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
52 de 1902		<u>Núm.º 32.</u>												
		<u>García Ramos, Joaquín</u>												
		Riqueza amillarada							30		44			74
		<u>Alta.</u>												
		1.º Una vaca a granjería que adquirió y a baja 1.º al n.º 12 José Castano Aranda. Acuerdo de 15 del actual									20			20
		Suma							30		64			94
		<u>Baja.</u>												
		1.º Cuatro cerdas de cría que vendió a José Fuentes Mesa al n.º 25 alta 2.º Acuerdo de dicha fecha								24			24	
		Riqueza que le queda							30		40			70
		<u>Núm.º 33.</u>												
		<u>García Ramos, José</u>												
		Riqueza amillarada									120			120
48 de 1902		<u>Baja.</u>												
		1.º Dos vacas a granjería que vendió y son alta 1.º al n.º 76 José Sanchez Rambaud. Acuerdo de 15 del actual								40			40	
		Riqueza que le queda									80			80

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
31 de 72 a 73		Núm.º 34. <u>Garrido Cruz Diego</u> Riqueza amillarada						60 "			60 "
		<u>Baja</u> 1.º Una casa en la Calle Empedrada n.º 7 por venta a Santiago Gomez Perea al n.º 38 alta 1.º según acuerdo de 30 del actual y título que se expresa en el alta						60 "			60 "
		<u>Eliminado</u>						" "			" "
46 de 1902		Núm.º 35. <u>Gomez Castaño Antonio</u> Riqueza amillarada				279 "	228 "	138 "			645 "
		<u>Baja</u> 1.º Dos vacas a granjería que vendió y son alta 1.º al n.º 71 Andres Sanchez Garcia. Acuerdo de 15 del actual				" "	" "	40 "			40 "
		<u>Riqueza que le queda</u>				279 "	228 "	98 "			605 "
29 de 1903		Núm.º 36. <u>Gomez Perea Juan</u> Ri-									



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		queja amillarada					259	"	140	"	195	"	"	594	"
		<u>Baja.</u>													
		1.ª Una corda a granjeria que vendió y es alta 3.ª al n.º 25 José Fuentes Albesa. Acuerdo fecha 15 del actual.					"	"	"	"	6	"	"	6	"
		2.ª Un mulo a la labor que vendió a Manuel Fernandez Ramirez a quien es alta 2.ª al n.º 26 Segun dicho acuerdo del Ayuntamiento.					"	"	"	"	29	"	"	29	"
		Suman las bajas					"	"	"	"	35	"	"	35	"
		Riqueza que le queda					259	"	140	"	160	"	"	559	"
		<u>Núm.º 37.</u>													
49 de 1902		Gomez Garrido-Diego													
		Riqueza amillarada					195	"	120	"	247	50	"	562	50
		<u>Baja.</u>													
		1.ª Dos vacas a la labor que ha vendido y es alta 1.ª al n.º 1. Fran.ª Albesa. Acuerdo de 15 del corriente.					"	"	"	"	50	"	"	50	"
		Riqueza que le queda					195	"	120	"	197	50	"	512	50
		<u>Núm.º 38.</u>													
27 de 1901		Gomez Perea Santiago.													
		Ri-													

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL		
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría	Colonia
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS
		quera amillarada					883		498		171		1552
		<u>Alta.</u>											
		1.ª Una casa habitación en la calle Empedrada n.º 7; que linda por la derecha entrando y por la espalda con José M.ª González Bernal y por la izquierda con el interesado por compra a Ramona Pérez Franco, según exp.ª posesoria aprobado por el Jefe de esta villa en 3 de Abril último y anotado en el Registro de la propiedad en 14 del corriente. Es baja a Diego Garrido Cruz, difunto esposo de la vendedora, al n.º 34 baja 1.ª por acuerdo del Ayunt.º de 30 del actual											
		<u>Suma</u>					883		558		171		1612
		<u>Baja</u>											
		1.ª Un mulo a la labor que vendió a Manuel Fernandez Ramirez a quien es											



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		Riqueza anterior					883 "	558 "	171 "	"	1612 "
		alta 1.ª al n.º 26 de este apéndice					"	"	29 "	"	29 "
		2.ª Una corda a granjería que vendió a José Fuentes Mora a quien es alta 4.ª al n.º 25 de este apéndice					"	"	6 "	"	6 "
		Ambas por acuerdo de 15 del actual							35 "	"	35 "
		Suman las bajas					"	"	0	"	
		Riqueza que le queda					885 "	558 "	136 "	"	1577 "
		<u>Núm.º 39.</u>									
25 de 97-98		Gonzalez Ejera Ricardo									
		Riqueza amillarada					"	"	40 "	"	40 "
		<u>Alta</u>									
		1.ª Tres vacas a granjería que compró a Ant.º Garcia Surado a quien es baja 1.ª al n.º 30 de este apéndice. Acuerdo del Ay.º de 15 del actual					"	"	60 "	"	60 "
		Total riqueza					"	"	100 "	"	100 "
		<u>Núm.º 40.</u>									
Nuevo		Gonzalez Ejera Tomás									
		<u>Alta</u>									
		1.ª Una vaca a granjería que com.									

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL									
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS								
		pro' a Marnul Diaz Lopez a quien es baja 1.ª al n.º 19 de este apéndice. Acuerdo de 15 del actual																		
		Total riqueza					"	"	20 "	"	"	20 "								20 "
		<u>Núm.º 41.</u>																		
64 de 1902		Hernandez Muraver Pascual																		
		Riqueza amillarada							71 25	"	"		56 25							127 50
		<u>Baja.</u>																		
		1.ª La colonia que llevaba a Don Antonio Rull Castano y pasa a la propiedad, al n.º 63 alta 1.ª																		
		Por acuerdo del Ayto.º de 30 del actual							"	"	"		56 25							56 25
		Riquero que le queda							71 25	"	"		" "							71 25
		<u>Núm.º 42.</u>																		
Nuevo		Jimenez Pabon Glederson																		
		<u>Alta</u>																		
		1.ª Dos yeguas a granjería que com- pro y son baja 7.ª al n.º 70 Dona Francisca Rull y Rull. Segun acuerdo de 15 del actual							"	"	44 "		"							44 "
		Total riqueza							"	"	44 "		"							44 "



Núm. del amillaramiento	Letra del pago, y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS	
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		
17 de 98-99		<u>Núm. 43.</u> <u>Laya Jimenez, Juan</u> Riqueza amillarada. <u>Alta.</u>										
		1. ^a Dos vacas a granjería que no tiene amillaradas y le resultan del recuento de 20 del actual - -					"	50 "	150 "	"	"	200 "
		<u>Total riqueza</u> - -				"	50 "	190 "	"	"	240 "	
439 de 1870		<u>Núm. 44.</u> <u>Lopez y Lopez, Luis</u> Riqueza amillarada. <u>Baja</u>										
		1. ^a Una suerte de tierra calma que es alta 1. ^a al n.º 20 de este apellido Diaz Ramos Rafael, a quien le vendió el Estado, segun escritura que se expresa, así como los linderos y demas circunstancias, en el alta respectiva - -	3. ^a	1	61	"	28 "	"	"	"	"	28 "
		<u>Eliminada</u> - -					"	"	"	"	"	"

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS
37 de 1903		Núm.º 45. Martinez Sanchez José	+									
		Riguera amillarada Baja.					261	54			315	
		1.ª Una casa en la calle Empedrada nº 6 que pasa por herencia al nº 55, alta 1.ª Gertrudis Perez Gonzalez en representacion de sus menores hijos, segun se describe en el alta respectiva								54		54
		Riguera que le queda				261				261		
Nuevo		Núm.º 46. Mateos Gonzalez, Antonio	X									
		Alta										
		1.ª Una suerte de tierra calma al sitio de Chaulle, llamada Escandario de 6 f.º de cabida; linda por Norte con tierras de la Fabrica Parroquial, Sur y Poniente con otras del Marques de Casa-Piera y Levante con										



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL		
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia			
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		PTAS. CTS	
		Camino que conduce a la marisma. Es baja 1. ^a al n.º 70 D.ª Fran.ª Bull y Bull a quien la compró, según escritura ante el Notario de Pilas D. Emilio Morales, inscrita en el Registro de la propiedad en 16 Oct. de 1901 y acuerdo del Ayunt. fecha 30 del actual mes de Mayo	1. ^a 2. ^a 3. ^a	3	86	40	245	"	"	"	"	245	"
		2. ^a Otra suerte de tierra calma nombrada el Rincon al sitio de la Vega del Tobar de 4 fanegas de cabida; linda por Levante y Norte con tierras del Marqués de Casa-Riera; Poniente con el Rio Guadiana y por el Sur con camino del molino Acena del Rey, es baja 2. ^a a dicho n.º 70 D.ª Fran.ª Bull, a quien la compró según la expresada escritura y acuerdo	1. ^a 2. ^a 3. ^a	2	57	60	187	"	"	"	"	187	"
		3. ^a Otra suerte de tierra calma											
		Suma y sigue					432	"	"	"	"	432	"

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL			
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS		
		Suma anterior en el Molino de la Acena del Rey, de 3 f.º y 6 celemines de cabida; linda al N. con el interesado y Marqués de Casa Riera, al S. y P. con el río Guadamar y L. con el expresado Marqués de Casa Riera. Es la ja 1.ª al n.º 69 D.ª Carmen Prull Castaño, que la trae amillarada					432	"	"	"	432	"		
		2.ª Un molino harinero llamado Acena del Rey, con dos asientos y otras pertenencias, que linda por N. E. y S. con el interesado y O. con el río Guadamar. Baja 2.ª a dicho n.º 69 D.ª Carmen Prull.				2	25	40	140	"	"	"	140	"
		Las dos últimas fincas por compra a D.ª Fran.ª Prull y D.ª Carmen Prull y Gomez, que las heredaron de D.ª Carmen Prull y Castaño. Por dicha cetera y acuerdo.							"	488	"	"	488	"
		Total riqueza							572	488	"	"	1060	"



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS	
				Hectareas	Arens	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		
76 de 1902		<u>Núm. 47.</u> <u>Mellado Serrano Joaquín</u> Riqueza amillarada <u>Alta.</u>										
		1. ^a Dos vacas a la labor, por compra y son baja 5. ^a al n.º 70 Doña Fran. ^{ca} Núll. Acuerdo de 15 del actual					"	"	50	"	"	50
		<u>Total riqueza</u>					"	"	70	"	"	70
Nuevo		<u>Núm. 48.</u> <u>Muñoz Diaz Francisco</u> <u>Alta</u>										
		1. ^a Suerte de tierra en los Labradores nombrada Galerilla de cabida 1 fanega y 2 celems. linda a N. tierras de Ant. Muñoz Bejar, al S. Juan Miguel Bejar Diaz, E. Fran. ^{co} Carrasco Moraver y O. Camino de los Labradores. Es baja 1. ^a al n.º 21 Fran. ^{co} de Paula Escobar Perez de quien lo adquirió. Segun exp. posesorio aprobado por este										

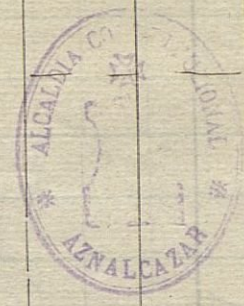
Núm. del amillamiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectáreas	Aras	Cenicienta	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecunaria PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		Jurado Municipal en 20 de Febrero de 1879, inscrito en el Registro de la propiedad, en 30 de Junio de dicho año. Acuerdo del Ayuntamiento. fha. 30 del actual.	2.º	"	75	13	46 41	"	"	"	46 41
		<u>Total riqueza</u>					46 41	"	"	"	46 41
		<u>Núm. 49.</u>									
92 de 1902		<u>Otero Lopez Juan</u>									
		<u>Riqueza amillarada</u>					22 "	"	"	"	22 "
		<u>Baja.</u>									
		1.º Una suerte de tierra llamada Cercado de La Palma, que pasa a Joaquin Perez Perez, al n.º 50 atca 2.º de este apéndice, según es, y acuerdo que se citan	2.º	"	21	86	22 "	"	"	"	22 "
		<u>Eliminado</u>					" "	" "	" "	" "	" "
		<u>Núm. 50.</u>									
		<u>Nuevo Perez Perez Joaquin</u>									
		<u>Alta.</u>									
		1.º Una suerte de tierra calma llamada La Palma, que lin-									



1918

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		da al N. Camino Servidumbre del Farajal, S. Callejon del Santo, E. Ejidos de la poblacion y O. Ant. Asencio, es baja 4.ª al n.º 10, Basilio Camino Hermanos a quien la compró, por escritura ante el Notario de Vilas D. Emilio Morales fecha 12 Sept. del 92, inscrita en el Registro de la propiedad en 1.º de Octubre de dicho año 2.ª y 3.ª		"	32	22	15	"	"	"	"	"	15	"
		2.ª Otra suerte llamada Cercado de la Palma, que linda N. Joaquin Delgado, S. Camino Servidumbre del Farajal, E. Ejidos de la poblacion y O. Naranjal del Farajal; es baja 1.ª al n.º 47 Juan Otero Lopez que la traia amillarada, habien- do la adquirido por la misma escritura de la ant. Acuerdo de 30 del actual		"	21	86	22	"	"	"	"	"	22	"
		Total riqueza					37	"	"	"	"	"	37	"

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL PTAS. CTS	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		
26 de 98-99		<u>Núm. 51.</u> <u>Perea Marquez José</u> Riqueza amillarada <u>Alta</u>					20 "				20 "	
		1. ^a Una vaca a granjería que compró y es baja 1. ^a al n.º 13 Joaquin Delgado Barea, según acuerdo de 15 del actual					"	"	20 "	"	20 "	20 "
		<u>Total riqueza</u>					20 "	"	20 "	"	40 "	
94 de 1902		<u>Núm. 52.</u> <u>Perea Rojas Manuel</u> Riqueza amillarada <u>Alta</u>					9 89	45 "	20 "	"	74 89	
		1. ^a Dos vacas a granjería, que no trae amillaradas y le resultan del recuento fecha 20 del actual					"	"	40 "	"	40 "	
		<u>Total riqueza</u>					9 89	45 "	60 "	"	114 89	
13 de 99-900		<u>Núm. 53.</u> <u>Pelayo Sanchez Bernardo</u> Pri-										



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		queza amillarada <u>Alta.</u>					"	42 "	"	"	42 "
		1. ^a Dos vacas a granjeria que no tenia amillaradas y le resultan del recuento hecho el del actual					"	"	40 "	"	40 "
		<u>Total riqueza</u>					"	42 "	40 "	"	82 "
		<u>Núm. 14.</u>									
43 de 1901		Perejon Escudero, Manuel <u>Riqueza amillarada</u> <u>Alta.</u>					643 "	"	"	"	643 "
		1. ^a Una suerte de tierra calma en las Durangas, llamada "Los Calzones" de 4 fanegas; linda a N. de Ant.º Joaquin, S. y E. Pedro Perejon hoy el interesado, y O. Josefa Ruiz. Es baja 1. ^a al n.º 67 Josefa Ruiz Vargas segun carta inscrita en el Registro de la propiedad en 7 de Dbre. de 1899 y Acuerdo del Ayunt.º de 30 del actual	3. ^a	2	57	60	44 "	"	"	"	44 "
		<u>Total riqueza</u>					687 "	"	"	"	687 "

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		
Nuevo	Num. 85. Perez Gonzalez Gertrudis Alta	1. ^a Una casa calle Empedrada n.º 6, que adquiere en representación de sus menores hijos que la heredaron de su abuelo José Martínez Sanchez si quien es baja 1. ^a al n.º 215 de este apendice. Por escritura inscrita en el Registro de la propiedad en 18 de Junio de 1902 y Acuerdo fecha 30 del actual										
		Total riqueza					54	"	"	"		54
Nuevo	Num. 86. Perez Lora José Alta.	1. ^a Una casa en la calle Empedrada n.º 8 antiguo, linda por la derecha con la Carretera que conduce a Pilas,										



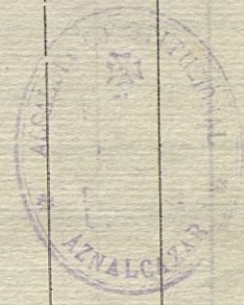
Mar 19 21-22

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS.	CTS
		<i>Riqueza anterior</i> llevaba a D. Antonio Bull Castaño y que hoy pasa a la propiedad al n.º 68 alta 2.ª. Por acuerdo del Ay.º de 30 del actual					"	"	"	278 "	278 "	
		<i>Eliminado</i>					"	"	"	278 "	278 "	
		<i>Núm. 58.</i>										
318 de 1878-79		<i>Quintero Rodriguez Manuel</i>					"	"	"	54 "	54 "	
		<i>Riqueza amillarada</i>					"	"	"			
		<i>Baja.</i>										
		<i>1.ª</i> La riqueza colonia que llevaba a D. Ant. Bull Castaño y para a la propiedad n.º 68 alta 3.ª. Acuerdo dicho					"	"	"	54 "	54 "	
		<i>Eliminado</i>					"	"	"			
		<i>Núm. 59.</i>										
319 de 1870		<i>Quintero Rodriguez Manuel, Fato de su sobrino.</i>					"	"	"	40 "	40 "	
		<i>Riqueza amillarada</i>					"	"	"			
		<i>Baja.</i>										
		<i>1.ª</i> La colonia que llevaba a dicho n.º 68 alta 4.ª. Por el mismo acuerdo					"	"	"	40 "	40 "	
		<i>Eliminado</i>					"	"	"			



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL								
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia					
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS				
		<u>Num.º 60.</u>																	
	Nuevo	Rambaud Perca, Manuel																	
		<u>Alta</u>																	
		1.ª Una casa en la calle Sevilla n.º 24; linda por la derecha entrando con Dolores Herrera, por la izquierda con Epifania Rebo-llar y por la espalda con Francisco Garcia Jurado. Por compra al Estado, según usara ante el Notario D. José Belascoain fecha 18 del actual. Es baja 1.ª al n.º 61 José Rambaud Cabrera que la traía amillarada Acuerdo de 30 del actual																	
		<u>Total riqueza</u>																	
		<u>Num.º 61.</u>																	
	N.º de 88a' 89	Rambaud Cabrera, José																	
		<u>Riguera amillarada</u>																	
		<u>Baja.</u>																	
		1.ª Una casa en la calle Sevilla n.º 24 que para a' Ma-																	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		Riqueza anterior en el Ramband Perea al n.º 60 alta 1.ª. Por escritura y acuerdo que se citan				171	50			221	
		Riqueza que le queda Núm.º 62.				171				171	
Nuevo		Ramirez Lozano Juan <u>Alta</u> 1.ª Una casa en la calle Barrio Nuevo n.º 11, que linda por la derecha entrando con la de Joaquin Franco, por la iz- quierda con otra de Juan Gar- cia y por la espalda con cer- cado de Juan Castaño Perea. Es baja 1.ª al n.º 29 Antonio García Jomex a quien la compro, según exp. posesorio aprobado en 30 Dic. 1902. Inscribido en el Registro en 27 de Febrero de 1903. Acuerdo del Ay.º de 30 del actual.					30			30	
		Total riqueza				171	30			201	



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS.	CTS		
113 de 1902		<u>Núm. 63.</u> <u>Rodriguez Franco, Manuel</u> + Riquera amillarado <u>Alta.</u> 1. ^a Dos vacas a granjeria recientemente adquiridas y que le resultan del recuento fha. 20 de este mes - - - - -						166 75	"	"			166 75	
		Total riqueza - - - - -					"	"	40 "	"			40 "	
		<u>Núm. 64.</u> <u>Rodriguez Pax, José</u> Riquera amillarado <u>Baja.</u> 1. ^a Una casa en la calle Empedrada n.º 8 antiguo, que pasa a José Perez Lora n.º 86 alta 1. ^a de este apéndice, donde se describe. Acuerdo de 30 del ac. - - - - -					14 "	30 "	"	"			44 "	
		Riquera que le queda - - - - -					"	30 "	"	"			30 "	
		<u>Núm. 65.</u> <u>Roman Castro Mariano</u> + Ri.					14 "	" "	"	"			14 "	
104 de 1902														

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		quesa amillarada					386 "	54 "	68 "	"	508 "
		<u>Alta.</u>									
		1. ^a Una vaca a granjeria que adquirió de Matias Sanchez Gonzalez a quien es baja 1. ^a al n.º 45					"	"	20 "	"	20 "
		2. ^a Dos yeguas a granjeria que adquirió de D. Juan Bull y Bull a quien es baja 2. ^a al n.º 70					"	"	44 "	"	44 "
		Ambar altas por acuerdo del Ayuntamiento de S. del actual									
		3. ^a Dos vacas a granjeria que no traia amillaradas y le resultan del recuento fha. no del actual					"	"	40 "	"	40 "
		<u>Total riqueza</u>					386 "	54 "	172 "	"	612 "
		<u>Núm. 66.</u>									
		<u>Nuevo Romero Caraballo, Enrique</u>									
		<u>Alta.</u>									
		1. ^a Dos vacas a granjeria que no tiene amillaradas y le resultan del recuento de 20 de este mes					"	"	40 "	"	40 "
		<u>Total riqueza</u>					"	"	40 "	"	40 "



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS.	CTS
80 de 1903		<p><u>Num.º 67.</u></p> <p>Riux Varquez Josefa</p> <p>Riqueza amillarada</p> <p><u>Baja</u></p> <p>1ª Una suerte de tierra calma en las Duranzas, llamada "Los Calones" de 4 fauceas, que pasa al n.º 3¼ alta l.ª Manuel Perezon Arendero a quien la vendio, segun escritura y acuerdo citados</p>					69	"	"	"	69	"
		<p>3ª</p> <p>Riqueza que le queda</p>	2	57	60	44	"	"	"	44	"	
		<p><u>Num.º 68.</u></p> <p>Rull Castano, Antonio</p> <p>Riqueza amillarada</p> <p><u>Alta</u></p> <p>1ª La Colonia que le llevaba por un pedazo de olivar en las "Martinas" Pascual Hernandez el Baraver, n.º 41 bajat y hoy viene a la propiedad</p>				6417	600	"	"	7017	00	
		Suma y sigue				6473,25	600	"	"	7073,25		

f. 22.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Suma anterior				6.473	25	600	"	"	"	7.073	25	
2. ^a		La Colonia que le llevaba Ant. Quintero Rodriguez al n.º 57 baja 1.ª por olivar en los Martineras, y viene a la propiedad				278	"	"	"	"	"	278	"	
3. ^a		La id. que le llevaba Manuel Quintero Rodriguez n.º 58 baja 1.ª por id. id. y viene a la propiedad				54	"	"	"	"	"	54	"	
4. ^a		La id. que le llevaba el mismo Manuel Quintero Rodriguez, en representacion de su sobrino, al número 59 baja 1.ª por dicho concepto que pasa a la propiedad				40	"	"	"	"	"	40	"	
5. ^a		La id. que le llevaba Manuel Cabello Quintero n.º 84 baja 1.ª por igual concepto				147	"	"	"	"	"	147	"	
6. ^a		La id. que le llevaba Juan Anguas Valladares n.º 83 baja 1.ª por igual concepto				19	"	"	"	"	"	19	"	
		Suma Baja				7.011	25	600	"	"	"	7.611	25	



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		1. ^a Una suerte de olivar al sitio de las Martinaras, llamada "Los Cerros", que pasa a D. Antonio y D. Andres Beceril Varquera n.º 2 alta 1. ^a de este apéndice donde se describe	-	-	-	-	1380	-	"	"	"	"	1380	"	
		2. ^a Una suerte de olivar al sitio de las Maucos o Torrexuela llamada de la Portada que pasa a D. Maria de la Estrella Sorrentini y Delgado al n.º 78 alta 1. ^a donde se describe	2. ^a	"	64	40	54	"	"	"	"	"	54	"	
		3. ^a Otra id. id. al sitio de los Ulinas conocida por Patronato de Ulinas de 4 f.º que es alta 2. ^a a dicho n.º 78	2. ^a	2	57	60	216	"	"	"	"	"	216	"	
		4. ^a Otra id. de id. conocida por "Uhoradillo" de 2 f.º que pasa a dicho n.º 78 alta 3. ^a	3. ^a	1	28	80	60	"	"	"	"	"	60	"	
		5. ^a Otra id. de id. nombrada "Algamobillo" de 8 f.º y 6 cel.º que pa													
		Suma y sigue					1710	"	"	"	"	"	1710	"	

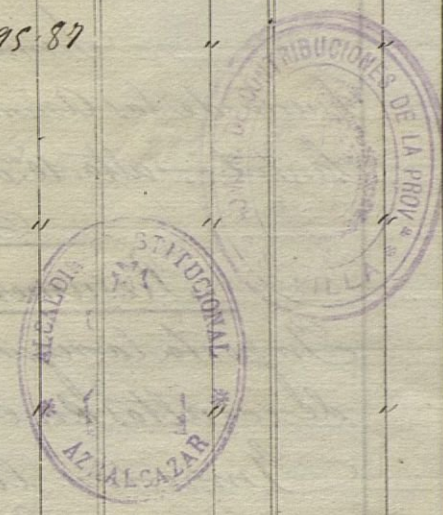
Boya lina

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Suma anterior				1710						1710		
		5.ª a dicho n.º 78 alta 4.ª - - - 1.ª y 2.ª		9	47	40	351					351		
		6.ª Otra suerte de olivar nombrado San Sebastian de 5 fanegas que pasa al mencionado n.º 78 alta 5.ª	3.ª	3	22	00	150					150		
		7.ª Otra id. de id. en especie de 10 fanegas alta 6.ª al n.º 78	2.ª y 3.ª	6	44	00	328					328		
		8.ª Otra id. de id. al sitio de las Culebras de 2 f. y 2 celem. que para al repetido n.º 78 alta 7.ª - - - 1.ª y 2.ª		1	50	27	149	82					149	82
		9.ª Otra id. de id. llamado Las Viejas y Valdarrago de cabida de 31 f. y 2 celem. alta 8.ª al número expresado - - - 2.ª y 3.ª		20	07	13	1273	23					1273	23
		10.ª Tercera parte indivisa de una casa en la Plaza de la Constitucion núm.º 5. que para al referido núm.º 78 alta 9.ª - - -							125				125	
		11.ª Tercera parte indivisa de un molino aceitero en la calle Em-												
		Suma y sigue					3962	05	125				4087	05



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia	PTAS. CTS	
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS
		Suma anterior				3.962 05	125 "	"	"		4.087 05	
		pedrada que pasa al repetido n.º 78 alta 10.ª				"	70 87	—	"	"	70 87	
12.ª		Una suerte de tierra calma y olivar llamada cercado de la era empedrada que pasa al n.º 79 alta 1.ª D.ª B.ª del Carmen Sorrentini y Delgado	2.ª	1	61	"	121 —	"	"	"	121 "	
13.ª		Otra suerte de olivar al sitio Laguna de Torres conocida en lo antiguo por estacada del Higueros que pasa a dicho n.º 79 alta 2.ª	2.ª	"	85	87	71 82	—	"	"	71 82	
14.ª		Otra id. de id. al sitio llamado Las Minas que pasa al mencionado n.º 79 alta 3.ª	2.ª	1	93	20	162 —	"	"	"	162 "	
15.ª		Otra id. de id. al sitio Canada de la Alberguilla de 6 f.ª y 5 colom.ª que pasa al repetido n.º 79 alta 4.ª	1.ª 2.ª	4	13	23	394 68	—	"	"	394 68	
16.ª		Otra id. de id. al sitio de las Comarcas conocida por Ayala, de										
		Suma y sigue				4.711 55	195 87	"	"		4.907 42	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL		
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia			
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		PTAS. CTS	
		Suma anterior				4711	55	195	87			4907	42
		cabida de 8 ff. de olivar y 3 de tierra calma, que es alta 5.ª al mismo núm. 79	3.ª	7	08	40	273	"	"	"	"	273	"
17.ª		Otra suerte de olivar llamada Camanras de Torre o el Convento que es alta 6.ª a dicho n.º 79	2.ª	4	83	"	378	50	"	"	"	378	50
18.ª		Otra suerte de olivar y tierra calma, conocida por el Santuario. Huerta del Marques y granadal de cabida 36 fanegas que es alta 7.ª al n.º 79 expresado	1.ª	23	18	40	1364	68	"	"	"	1364	68
19.ª		Tercera parte indivisa de una casa en la Plaza Constitucion n.º 5 que para a dicho n.º 79 alta 8.ª					"	125	"	"	"	125	"
20.ª		Tercera parte indivisa de un molino acitero en la calle empedrada, que para al repetido núm. 79 alta 9.ª					"	70	87	"	"	70	87
21.ª		Una casa rural en la											
		Suma y sigue					6727	73	391	74	"	7119	47



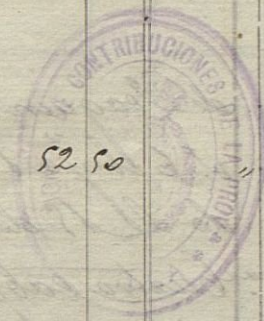
Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL		
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia			
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS			
		Suma anterior				6.727	73	391	74	"	"	7.119	47
		Huerta de las Animas o del Santulio, alta 10. ^a de dho. n.º 79				"		24	"	"	"	24	"
		Suman las bajas				6.727	73	415	74	"	"	7.143	47
		<u>Resúmen.</u>											
		Importa la riqueza amillarada con inclusion de las altas en este apéndice				7.011	25	600	"	"	"	7.611	25
		Importan las bajas				6.727	73	415	74	"	"	7.143	47
		Riqueza que le queda				283	52	184	26	"	"	467	78
		<u>Núm.º 69.</u>											
330 de 1870		Rull Castaño Carmen											
		Riqueza amillarada				140	"	488	"	"	"	628	"
		<u>Bajas.</u>											
		1. ^a Una suerte de tierra calma en el Molino de la Aceña del Rey, de 2 f. y 6 celemines, que pasa a Ant. Mateos Gourela al n.º 46											
		alta 3. ^a Por cédula y acuerdo citados	2. ^a	2	25	40	140	"	"	"	"	140	"
		2. ^a Un molino harinero llamado Aceña del Rey, que es alta 4. ^a a dicho n.º 46. Por dicha cédula y acuerdo					"	488	"	"	"	488	"
		Suman las bajas				140	"	488	"	"	"	628	"
		Eliminada				"	"	"	"	"	"	"	"

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia		
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		
		<i>Núm. 70.</i>										
<i>83 de 88-99</i>		<i>Rull y Rull, Francisca</i>										
		<i>Riqueza amillarada</i>										
		<i>Baja,</i>										
		<i>1.ª Una suerte de tierra calma al sitio de Chaulle, llamada Cicandario, de 6 fanegas, es alta</i>										
		<i>1.ª al n.º 46 Antonio Mateos Gonzalez</i>	<i>1.ª 2.ª 3.ª</i>	<i>3</i>	<i>86</i>	<i>40</i>	<i>245</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>245</i>	<i>"</i>
		<i>2.ª Otra suerte de tierra calma llamada el Rincon al sitio Vega del Tobas, de 2.ª Es alta</i>										
		<i>2.ª al mismo n.º 46 Antonio Mateos Gonzalez</i>	<i>1.ª 2.ª 3.ª</i>	<i>2</i>	<i>87</i>	<i>60</i>	<i>187</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>187</i>	<i>"</i>
		<i>Ambas por escritura y acuerdo que se citan en el alta respectiva.</i>										
		<i>3.ª Un burro a la labor que es alta</i>										
		<i>2.ª al n.º 18 Alonso Diaz Lopez a quien lo vendio.</i>					<i>"</i>	<i>"</i>	<i>14</i>	<i>"</i>	<i>14</i>	<i>"</i>
		<i>4.ª Una vaca a la labor que pa-</i>										
		<i>Suma y sigue</i>					<i>432</i>	<i>"</i>	<i>14</i>	<i>"</i>	<i>446</i>	<i>"</i>



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		Suma anterior					432 "	"	14 "		446 "
		sa a Manuel Fernandez Garcia n.º 23 alta 2.ª					"	"	25 "		25 "
		5.ª Dos vacas a la labor que pa- san a Joaquin Mellado Serra no n.º 47 alta 1.ª					"	"	50 "		50 "
		6.ª Dos yeguas a granjeria que son alta 2.ª al n.º 22 Miguel Fer- nandez Olaya					"	"	44 "		44 "
		7.ª Dos yeguas a granjeria que son alta 1.ª al n.º 42 Ildefonso Fe- rneres Sabon					"	"	44 "		44 "
		8.ª Dos yeguas a granjeria que son alta 2.ª al n.º 65 Marino Roman					"	"	44 "		44 "
		9.ª Dos yeguas a granjeria que son alta 2.ª al n.º 71 Andres Sanchez Garcia					"	"	44 "		44 "
		Suma					432 "	"	265 "		697 "
		<u>Resumen</u>									
		Importa la riqueza amillarada					4528 "	665 "	265 "		5458 "
		Idem las bajas					432 "	" "	265 "		697 "
		Riquera que se queda					4096 "	665 "	" "		4761 "

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS
118 de 1902		Núm. 71. Sanchez Garcia, Andres										
		Riqueza amillarada					61 87	60 "	52 50	" "		174 37
		Alta										
		1.ª Dos vacas a granjería que adquirió del n.º 35 baja 1.ª Antonio Gomez Castano a quien son baja por acuerdo del Ayuntamiento fecha 15 del actual					" "	" "	40 "	" "		40 "
		2.ª Dos yeguas a granjería que adquirió del n.º 70 baja 9.ª Francisca Bull y Bull a quien son baja según acuerdo del Ayuntamiento de dicho día 15 del actual					" "	" "	44 "	" "		44 "
		Suman las altas					" "	" "	84 "	" "		84 "
		Total riqueza					61 87	60 "	136 50	" "		258 37
60 de 1903		Núm. 72. Sanchez Garcia Joaquin										
		Riqueza amillarada					300 "	48 "	170 "	" "		518 "
		Alta										
		1.ª Seis cabras que adquirió										



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL		
				Hectareas	Areas.	Centiarea	Rústica		Urbana	Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS					PTAS.
		Suma anterior					167	"	"	"	"	167	"
		tado y es baja 1.º al n.º 74 José Sánchez González, que la tenía amillarada. Escritura ante de Notario D. Félix Sánchez fecha 4 de Febrero último, inscrita en 18 de dicho mes. Acuerdo del Ayuntamiento de 30 del actual					"		120	"	"	"	120
		Total riqueza					167	"	120	"	"	"	287
		Núm.º 74											
		Sánchez González José											
		Riqueza amillarada							120	"	"	"	120
		Baja:											
		1.º Una casa en la calle Sevilla n.º 37 que pasa al n.º 73 Alta 1.º según escritura y acuerdo que se citan							120	"	"	"	120
		Eliminado							"	"	"	"	"
		Núm.º 75											
		Sánchez González Matías											
		Pi											



1874 a 75

116 de 1902

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		
		quesa amillarada <u>Baja.</u>								88 "		88 "
		1.ª Una vaca a granjería que vendió y es alta 1.ª al n.º 65 Mariano Roman Castro, según acuerdo de 15 del actual								20 "		20 "
		Riqueza que le queda								68 "		68 "
		<u>Núm.º 76.</u>										
22 de 99-900		Sanchez Rambaud, Jose +										
		Riqueza amillarada								72 "		72 "
		<u>Alta</u>										
		1.ª Dos vacas a granjería que adquirió de Jose Garcia Ramos n.º 33 baja 1.ª. Según acuerdo fecha 15 del actual								40 "		40 "
		Total riqueza								72 "		112 "
		<u>Núm.º 77.</u>										
80 de 91-92		Sanchez y Sanchez Francisco +										
		Riqueza amillarada								25 "		25 "
		<u>Alta.</u>										
		1.ª Cuatro vacas a granjería										

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia	PTAS. CTS	PTAS. CTS
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		
		Suma anterior que no trae amillaradas y le resultan del recuento fecha 20 de este mes				25 "	"	"	"	"	25 "	
		<u>Total riqueza</u>				25 "	"	80 "	"	"	105 "	
		<u>Núm. 78.</u>										
		<u>Nueva Sorrentini Delgado, M. Estrella Alta.</u>										
		1.ª Una suerte de oliver al sitio de las Manchas o Torrecueta llamada de la Portada, que linda por N. y O. Don José Monsalve, el Sr. Tomo Gomez y S. Camino de Torres, que viene de D. Antonio Puel y Castaño, n.º 68 baja 2.ª	2.ª	"	64	40	54 "	"	"	"	54 "	
		2.ª Otra id id al sitio de las espinas, conocida por Patronato de espinas, linda al N. Don José Sanchez del Campo, S. herederos de Manuel Marquez y D. José S. del Campo y O. con oliver	3.ª	"								
		<u>Suma y sigue</u>						54 "	"	"	54 "	

Baja a todo en 22-25

Monsalve



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Suma anterior				54	"	"	"	"	"	54	"		
		llamado Las Viejas, de la intere-													
		sada; viene de dicho n.º 68 baja 3.ª	2.ª	2	57	60	216	"	"	"	"	216	"		
	x	3.ª Otra suerte de olivar conocida	5												
		por el Thorcadillo, que linda													
		al N. olivar el Algarrobillo, de la													
		intercuada, E. D.ª Juana Navarro,													
		S. y O. Don José Ltr. del Campo,													
		es baja 4.ª a dicho n.º 68.	3.ª	1	28	80	60	"	"	"	"	60	"		
	+	4.ª Otra id. de id. nombrada Alga-	5												
		robillo, linda a N. Carretera													
		de Sevilla, al E. con la intercuada													
		y D. José Ltr. del Campo, al E. con													
		Mariano Perca y O. D.ª Juana Na-													
		varro. Baja 5.ª del n.º 68, dicho	1.ª y 2.ª	5	47	40	351	"	"	"	"	351	"		
	+	5.ª Otra id. llamada San Sebastian,	5												
		que linda a N. con la Carretera													
		y al S. E. y O. con D. José Ltr. del													
		Campo. Baja 6.ª del n.º 68 expresada	3.ª	3	22	00	150	"	"	"	"	150	"		
		6.ª Otra id. id. en Cuzcaina, que lin-													
		Suma y sigue					831	"	"	"	"	831	"		

1912

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS
		Suma anterior					831	"	"	"	831	"
		da a N. Juan Garcia y Garcia, al S. con la via ferrea y Jose Perca Marquez, al E. D. Franca Bull y O. con la Vega de la pecina. Es baja 7.ª al n.º 68 referido 2.ª y 3.ª		6	44	00	328	"	"	"	328	"
		7.ª Otra id. id. al sitio Las Culebras, que linda a N. Camino de Coria, al S. Camino de Carlos al E. hered. de Domingo e Alonso y O. Seronimo Herrera. Es baja 8.ª al referido n.º 68 - - - 1.ª y 2.ª	Quel	1	50	27	149	82	"	"	149	82
		8.ª Otra id. id. llamada Las Niejas y Valdarrago. Linda al N. Camino de Coria al S. Camino de las Carranras y her. de Manuel Marquez; al E. Don Guillermo Canarga y otros y al O. Don Jose de el Campo y otros. Es baja 9.ª al repetido n.º 68 - - - 2.ª y 3.ª		20	07	13	1273	23	"	"	1273	23
		Suma y sigue					2582	05	"	"	2582	05



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Suma anterior					2.582	05	"	"	"	"	2.582	05	
		9. ^a Tercera parte proindivisa de una casa en la Plaza de la Constitución n.º 5; que linda por la derecha entrando con la calle de las Cruces, hoy Castelar; por la izquierda con D. Pedro Monsalve y por la espalda D. José Monsalve y her. de Fran.º Roman. Es baja 10. ^a a repetido n.º 68					"		125	"	"	"	125	"	
		10. ^a Tercera parte proindivisa de un molino aceitero en la Calle Empedrada; linda por la derecha Camino de la Fuente, hoy, Calle Poñto, izquierda con Francisco Alvarez, y espalda con Antonio Sanchez Flores. Es baja 11. ^a al n.º 68 expresado					"		70	87	"	"	70	87	
		Todas las fincas que quedan deslindadas las adquirió por Suma y sigue					2.582	05	195	87	"	"	2.777	92	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Heclareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		Suma anterior					2.582 05	195 87			2.777 92
		herencia al fallecimiento de su padre D. Enrique Sorrentini y Carrera, segun escritura de particion fecha 2 de Septiembre de 1887 ante el notario de Sevilla D. Juan M. ^a Navarro, inscrita en el Registro de la propiedad en 16 de Mayo actual, y son baja al expresado D. Antonio Bull y Castano, que las traia aun amillaradas, por acuerdo del Ayuntamiento. fha. 30 del actual									
		Total riqueza					2.582 05	195 87			2.777 92
		<u>Núm. 79.</u> Nueva Sorrentini Delgado, M. ^a del Carmen <u>Alta.</u> 1. ^a Una suerte de tierra calma y olivar llamada cercado de la era empedrada, que linda a N. con Frau. ^{co} Arsenio, Eusebio									



Baja de 2223

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS		PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Perea y otros, al S. con camino de los pinares, al E. camino de las dos cruces y O. carrales de la poblacion, Es baja 12.ª al núm.º 68 de este apéndice D. Ant. Rull y Castano - -	2.ª		1	61	00	121	"	"	"	"	121	"	
x	2.ª	Otra suerte de olivar al sitio Laguna de Torres, conocida en lo antiguo por estacada del Higuero, linda al N. con olivar del Convento, de la interesada, al S. con la Laguna de Torres, al E. Manuel Fernandez Ramirez y O. Camino de la Fiesa. Es baja 13.ª al mismo n.º 68 - -	2.ª		"	85	87	71	82	"	"	"	71	82	
x	3.ª	Otra id. de id. al sitio llamado Las Minas, que linda al N. con camino de Charlos, al S. D. Pedro Monsalve, al E. con olivar llamado Las Minas de D. José Sanchez del Campo y O. marañal de Don Guillermo Camargo. Es.													
		Suma y sigue						192	62	"	"	"	192	82	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL		
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS		PTAS. CTS	
		Suma anterior					192	82				192	82
		baja 11.ª del repetido nº 68	2.ª	1	93	20	162	"	"	"	"	162	"
		4.ª Otra id. id. al sitio Cañada de la Alberquilla, llamada de la Santa Iglesia, que linda a N. con Camino de las Carranras, al S. Antonio Hevia, al E. buschío Perea, al O. Manuel Diaz. 68	5										
		baja 15.ª del nº. 68 antedicho	1.ª y 2.ª	4	13	23	394	68	"	"	"	394	68
		5.ª Otra id. con 8 fl. de olivar y 3 de tierra calma, al sitio de los Carranras, conocida por Ayala, que linda al N. Don José Suelva del campo, al S. Camino de las Carranras, al E. finar de las Carranras y O. Camino de las Carranras. 68											
		baja 16.ª de dicho nº. 68	3.ª	7	08	40	273	"	"	"	"	273	"
		6.ª Otra suerte de olivar llamada Carranras de Torres o el "Convento", linda a N. con tierras	5										
		Suma y sigue					1022	50	"	"	"	1022	50



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Suma anterior					1022	50	"	"	"	"	1022	50	
		de e. bot.º Castaño Arauda, al E. con la interseada, al E. Don José Monsalve y al O. Camino de la Hicra. Es baja 17.ª del n.º 68 expresado 2.ª		4	83	"	378	50	"	"	"	"	378	50	
		7.ª Otra suerte de olivar y tierra calma, conocida por el Santutiu, (Huerta del Marquis y Granadal) linda a Norte y Este Camino de la Hicra, al E. Cortijo de Torres y al O. Don José Monsalve y Camino de Torres. Es baja 18.ª al referido núm.º 68 - - - 1.ª 27.ª 3.ª		23	18	40	1364	68	"	"	"	"	1364	68	
		Baja n.º 19.ª		2	66	59	275	25							
		8.ª Tercera parte promediada de una casa en la plaza de la Constitución n.º 5; linda por la derecha con la calle Castelar, por la izquierda con D. Pedro Monsalve y por la espalda D. José Monsalve y herederos de Frau.º Ramon. Es	Quedan 20		51	81	1089	43							
		Suma y sigue					2765	68	"	"	"	"	2765	68	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBRE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS		
		Suma anterior					2.765					2.765	68	
		baja 19.ª del repetido n.º 68					"	125	"	"	"	"	125	
		9.ª Tercera parte proindivisa de un molino aceitero en la calle Empedrado; linda por la derecha Camino de la fuente, hoy calle Pozito, izquierda con Francisco Alvares, y espalda con Antonio Sanchez Flores. Es baja 20.ª del repetido núm.º 68						40	87	"	"		40	87
B 1912		10.ª Una casa rural en la huerta de las Animas o del Santulís, que linda al N. D. José el Consalve y por los demás vientos con la interesada. Es baja 21.ª del referido n.º 68												
		Todas las fincas que quedan deslindadas las adquirió por herencia al fallecimiento de su padre D. Enrique Sorrentini												
		Suma y sigue					2.765	219	87	"	"	2.985	55	



B 1912

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS	PTAS.	CTS
		Suma anterior				2765	68	219	87	"	"	2985	55	
		<p>y Carrera, según escritura de partición fecha 2 de Septiembre de 1887 ante el Notario de Sevilla D. Juan Ib.ª Navarro inscrita en el Registro de la propiedad en 16 de Mayo actual; y son bajo al expresado D. Ant. Ruiz y Baltasar que las traía amillaradas, por acuerdo del Ayunt.º fecha 30 del actual mes.</p> <p><u>Total riqueza</u></p> <p><u>Núm.º 80.</u></p>				2765	68	219	87	"	"	2985	55	
Nuevo		<p><u>Cello Olmedo, Manuel</u></p> <p><u>Alta.</u></p> <p>1.ª Una casa habitación en la calle de la Iglesia n.º 16; linda por la derecha entrando con otra de bugenio e Aranda, izquierda con la calle Campanas, y por la</p>												

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL	
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS
		es palda con servidumbre de varios corrales. Es baja 1.ª al n.º 17, José Díaz García de quien la adquirió, según escritura fecha 29 Octubre de 1902 ante el Notario de Pilas D. Emilio Morales, inscrita en el Registro de la propiedad en 18 de Noviembre de dicho año. Acuerdo del Ayunt.º de 30 del actual										
		<u>Total riqueza</u>						45 "				45 "
		<u>Núm.º 81.</u>										
102 de 96-97		<u>Vega Rodríguez Gidoro</u>										
		<u>Riqueza amillarada</u>					21 "		150 "			171 "
		<u>Baja.</u>										
		1.ª Dos vacas a la labor que vendió a Manuel Beltran, n.º 3, alta 1.ª					"		50 "			50 "
		2.ª Dos vacas a la labor que vendió a Man.º Díaz Lopez, n.º 19 alta 1.ª					"		50 "			50 "
		3.ª Dos vacas a la labor que					"		100 "			100 "
		<u>Suma y sigue</u>					"		"			"



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Ceniarea	Rústica	Urbana	Pecuaría	Colonia	
							PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	PTAS. CTS	
		Suma anterior				"	"	100 "	"	100 "	
		vendió en el Matadero para el Consumo Público. Acuerdo de 1.º del actual				"	"	50 "	"	50 "	
		Suman las bajas				"	"	150 "	"	150 "	
		Riqueza anterior				21 "	"	150 "	"	171 "	
		Riqueza que le queda				21 "	"	" "	"	21 "	
		<u>Núm.º 82.</u>									
33 de 99-900		Ventura Aranda Manuel									
		Riqueza amillarada				35 "	27 "	14 "	"	76 "	
		<u>Alta.</u>									
		1.ª Dos vacas a granjería que no traía amillarada y le resultan del recuento fecha 20 del actual				"	"	40 "	"	40 "	
		Total riquezas				35 "	27 "	54 "	"	116 "	
		<u>Aldicion por olvido</u>									
		<u>Núm.º 83.</u>									
33 de 83-84		Tongas Valladares Juan									
		Riqueza amillarada				"	"	"	19 "	19 "	
		<u>Bajas.</u>									
		1.ª La colonia que llevaba a									

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica PTAS. CTS	Urbana PTAS. CTS	Pecuaría PTAS. CTS	Colonia PTAS. CTS	
		<i>Piguera anterior</i>								19 "	19 "
		<i>Don Antonio Rull Castaño y que hoy pasa a la propiedad al n.º 68 alta 6.ª Por acuerdo del Ayunt.º fecha 30 del actual</i>								19 "	19 "
		<i>Eliminado</i>								" "	" "
		<i>Núm.º 84.</i>									
		<i>Cabello Quintero Manuel</i>								147 "	147 "
		<i>Piguera amillarada</i>									
		<i>Baja.</i>									
		<i>1.ª La colonia que llevaba a Don Antonio Rull Castaño y hoy pasa a la propiedad, al núm.º 68 alta 5.ª Por acuerdo del Ayunt.º fecha 30 del actual</i>								147 "	147 "
		<i>Eliminado</i>								" "	" "

314 de 1870.



La Junta municipal da por terminada esta pri-

Provincia de Sevilla



Pueblo de Aznalcázar

Relacion nominal de las altas y bajas ocurridas por cada concepto de rustico pecuario y urbano apendizadas para la contribucion territorial de 1.904.



Num. de orden en el apén- dice	Nombres de los Contribuyentes	Riquera por que viene contribuyendo			Importe total de la alta			Importe total de la baja			Liquido a contribuir en 1.904.						Observa. ²		
		Rustico		Urbano	Rustico	Pecuario	Urbano	Rustico	Pecuario	Urbano	Rustico		Pecuario		Urbano				
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.		Cts.	
1	Asencio Mesa, Francisco	140	81	14	"	20	"	50	"	"	"	"	"	140	81	64	"	20	"
2	Becerril Varquer, Ant. y Andres	"	"	"	1380	"	"	"	"	"	"	"	1380	"	"	"	"	"	"
3	Beltran Cronca, Emanuel	339	"	166	"	60	"	70	"	"	"	"	339	"	236	"	60	"	"
4	Cabello Leon, Jose	33	"	30	"	120	"	20	"	"	30	"	33	"	20	"	120	"	"
5	Cabello Gomez, Jose	"	"	"	"	102	"	"	"	"	"	"	"	102	"	"	"	"	"
6	Calzado Perez, Joaquin	"	"	9	"	"	"	"	"	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	Cabrera Asencio, Francisco	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"
8	Camargo Hernandez Antonio	"	"	30	"	30	"	"	"	30	"	"	"	"	"	"	30	"	"
9	Camargo Hadia Guillermo	379	"	58	"	375	"	418	"	"	"	"	797	"	58	"	375	"	"
10	Camino Hermanos Basilio	12907	"	"	644	73	"	"	"	488	"	"	12419	"	"	644	73	"	"
11	Cardellart Lueta Felipe	165	"	"	81	"	"	"	"	"	"	"	246	"	"	"	"	"	"
12	Castano Brauda Jose	"	"	90	"	42	"	"	"	20	"	"	"	90	"	42	"	42	"
13	Delgado Barrio Joaquin	314	50	40	"	87	"	55	"	"	20	"	369	50	20	"	87	"	"
14	Delgado Garcia Jose	"	"	12	"	24	"	"	"	12	"	"	"	"	"	24	"	"	"
15	Delgado Ramirez Esteban	63	"	50	"	48	"	"	"	25	"	"	63	"	25	"	48	"	"
16	Delgado Toro, Antonia	81	"	"	"	"	"	"	"	81	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Diaz Garcia, Jose	"	"	"	45	"	"	"	"	"	"	45	"	"	"	"	"	"	"
	Suma y sigue				1934	"	282	"	"	569	"	146	45	"	"	"	"	"	"

Núm. de orden en el apén- dice	Nombres de los Contribuyentes	Riquera por que vie- ne contribuyendo						Importe total del alta						Importe total de la baja						Líquido a contribuir en 1.904						Observ.
		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano		
		Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	
	Suma anterior							1934	282			569	146	45				44	26							
18	Diaz Lopez Alonso	44							26									44	26							
19	Diaz Lopez Manuel	66	20	45					62				20					66	20	45						
20	Diaz Ramos Rafael							28										28								
21	Escobar Perez Fran. de Paula	569										46	41					522	59							
22	Fernandez Blaya Miguel	158		24					124									158	124	24						
23	Fernandez Garcia Manuel		12	66					80										62	66						
24	Fuentes Gonzalez Francisco	44	20										20					44								
25	Fuentes Mesa Jose		20	30					76										96	30						
26	Fernandez Ramirez Manuel	562	50		150				58									562	50	150						
27	Garcia Beltran Jose	448		66	120				62									448	128	120						
28	Garcia Diaz Felipe	150		40									20					150	20							
29	Garcia Gomez Antonio				30											30										
30	Garcia Jurado Antonio	219		82	50	105							82	50				219		105						
31	Garcia Jurado Francisco	303		101		120							45					303	156	120						
32	Garcia Ramos, Joaquin			44		30			20							24			40	30						
33	Garcia Ramos, Jose			120									40						80							
34	Garrido Cruz, Diego					60										60										
35	Gomez Castano, Antonio	279		138		228							40					279	98	228						
36	Gomez Perca, Juan	259		195		140							35					259	160	140						
37	Gomez Garrido, Diego	195		247	50	120							50					195	197	50	120					
38	Gomez Perca Santiago	883		171		498				60			35					883	136	558						
39	Gonzalez Tejera Ricardo			40					60										100							
40	Gonzalez Tejera Tomas								20										20							
41	Hernandez Maraver Pascual	127	50									56	25					71	25							
42	Jimenez Pabon Ildefonso								44										44							
	Suma y sigue							1962	384	60		671	66	557	50	135										

Núm. de orden en el apen dice	Nombres de los Contribuyentes	Riquera por que vie- ne contribuyendo.						Importe total del alta						Importe total de la baja						Líquido a contribuir en 1904						Observ.		
		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano		Rústico		Pecuario		Urbano				
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			
	Suma anterior							1.962		884		60		671	66	557	50	135										
43	Laya Jimenez, Juan		150		50				40												190		50					
44	Lopez y Lopez, Luis	28												28														
45	Martinez Sanchez, José	261			54													54		261								
46	Mateos Gonzalez, Antonio							572				488								572				488				
47	Mellado Serrano, Joaquin		20						50												70							
48	Muñoz Diaz, Francisco							46	41												46	41						
49	Otero Lopez, Juan	22												22														
50	Perea Perea, Joaquin							37													37							
51	Perea Marquez, José	20							20											20		20						
52	Perea Rojas, Manuel	989		20		45			40											989		60		45				
53	Pelayo Sanchez, Bernardo				42				40													40		42				
54	Perejon Escudero, Manuel	643						44												687								
55	Perez Gonzalez Jertrudis										54													54				
56	Perez Lora, José								45		30											45		30				
57	Quintero Rodriguez Antonio	278												278														
58	Quintero Rodriguez Manuel	54												54														
59	El mismo, hijo de su sobrino	40												40														
60	Rambaud Perea Manuel										50															50		
61	Rambaud Cabrera José	171			50													50		171								
62	Ramirez Lorano Juan										30															30		
63	Rodriguez Franco, Manuel				166	75			40													40		166	75			
64	Rodriguez Paz, José	14			30													30		14								
65	Roman Castro, Mariano	386		68		54			104											386		172		54				
66	Romero Caraballo Enrique								40													40						
67	Ruiz Vazquez Josefa	67												44						25								
	Suma y sigue							2.661	41	1303		712		1.137	66	557	50	269										



Núm. de orden en el apén- dice	Nombres de los Contribuyentes	Riquera por que viene Contribuyendo.			Importe total del Alta			Importe total de lo Bajas			Líquido a contribuir en 1904.			Observ.
					Rústico	Peonario	Urbano	Rústico	Peonario	Urbano	Rústico	Peonario	Urbano	
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
	Suma anterior				2,661 44	1,303	712 "	1,137 66	557 50	269 "				
68	Pull Castaño, Antonio	6417 "	"	600 "	594 25	"	"	6,727 73	"	418 74	283 52	"	184 26	
69	Pull Castaño, Carmen	140 "	"	488 "	"	"	"	140 "	"	488 "	"	"	"	
70	Pull y Pull, Francisca	4,528 "	265 "	665 "	"	"	"	432 "	265 "	"	4,076 "	"	665 "	
71	Sanchez Garcia, Andres	61 87	52 50	60 "	"	84 "	"	"	"	"	61 87	136 50	60 "	
72	Sanchez Garcia, Joaquin	300 "	170 "	48 "	"	15 "	"	"	"	"	300 "	185 "	48 "	
73	Sanchez Gonzalez, Joaquin	167 "	"	"	"	"	120 "	"	"	"	167 "	"	120 "	
74	Sanchez Gonzalez, José	"	"	120 "	"	"	"	"	"	120 "	"	"	"	
75	Sanchez Gonzalez, Matias	"	88 "	"	"	"	"	"	20 "	"	"	68 "	"	
76	Sanchez Rambaudo, José	72 "	"	"	"	40 "	"	"	"	"	72 "	40 "	"	
77	Sanchez y Sanchez, Francisco	25 "	"	"	"	80 "	"	"	"	"	25 "	80 "	"	
78	Sorrentini Delgado, M. ^a Betrulla	"	"	"	2,582 05	"	195 87	"	"	"	2,582 05	"	195 87	
79	Sorrentini Delgado, M. ^a del Carmen	"	"	"	2,765 68	"	219 87	"	"	"	2,765 68	"	219 87	
80	Vello Almedo, Manuel	"	"	"	"	"	45 "	"	"	"	"	"	45 "	
81	Vega Rodriguez, Fidoro	21 "	150 "	"	"	"	"	"	150 "	"	21 "	"	"	
82	Ventura Aranda, Manuel	35 "	14	27 "	"	40 "	"	"	"	"	35 "	54 "	27 "	
83	Anguas Valladares, Juan	19 "	"	"	"	"	"	19 "	"	"	"	"	"	
84	Cabello Quintero, Manuel	147 "	"	"	"	"	"	147 "	"	"	"	"	"	
Suma total de altas y bajas					8,603 39	1,562 "	1,292 74	8,603 39	992 50	1,292 74				

Riquera del Distrito en 1903 - - - - - 232,280 15 10054 " 23,393 50
 Suman las altas para 1904 - - - - - 8,603 39 1,562 " 1,292 74
 Total - - - - - 240,883 54 11,616 " 24,686 24
 Suman las bajas para 1904 - - - - - 8,603 39 992 50 1,292 74
 Riquera contributiva para 1904 - - - - - 232,280 15 10,623 50 23,393 50

Annalizacion a 31 de Mayo de 1903.

El Alcalde
 Juan Luis Camargo

El Secretario
 M.^o B. B. B.

H.

Acuerdo y Examinado el anterior Apéndice al Amillaramiento de la riqueza pública de esta villa en los tres conceptos de rústica urbana y pecuaria, formado con arreglo a las disposiciones vigentes y en un todo conforme con los acuerdos disponiendo se lleven a efecto las altas y bajas que en él aparecen practicadas, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público durante la primera quincena de Junio próximo para que pueda ser examinado por los contribuyentes, admitiéndose las reclamaciones que presenten; instruyendo la Corporación en la petición de que sea resuelta por la Superioridad la reclamación que se tiene pendiente sobre baja de riqueza por los Montes públicos exceptuados de la venta y del pago de contribución.



trinta y uno de Mayo de mil novecientos tres =

Jose Yomy

Francisco Carrasco

Juan Marcelo

Manuel Cabrera

Eusebio Perea

Juan Antonio Barco

Ante Buzosche

Diligencia y En el mismo día se fijaron en los sitios públicos de esta localidad, los edictos que se ordenan en el acuerdo anterior, exponiendo por quince días al examen de los contribuyentes el anterior Apéndice y se re-

mitió un ejemplar de dicho edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma, de que yo el Secretario certifico. —

Burgos
S. T. L.

Decreto y No habiéndose presentado reclamacion alguna dentro del plazo legal contra el apendice al amillaramiento formado para el año mil novecientos cuatro, a pesar de haberse publicado por medio de edictos en esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día doce del actual, remítase con su copia, resúmenes de riqueza, de la segunda y tercera parte y demas documentos prevenidos en la Circular inserta en el Boletín Oficial del día dos de Mayo último, al Sr. Administrador de Hacienda para su examen y aprobacion si lo merece.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Camargo Ferrandez en Aznalcázar a veinte y siete de Junio de mil novecientos tres, de que yo el Secretario certifico. —

Francisco Camargo

Antonio Buzque

RESUMEN de la primera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado.

RIQUEZA RÚSTICA

Números de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible. Pesetas.	
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas		
	<u>Regadio.</u>						
	Huertas i hortatizas y legumbres con arboles y agua de pie.	1 ^a	"	71	34	297 92	
	A id. id. con agua de noria.	1 ^a	1	40	68	276 "	
	A id. id. con id. de id.	2 ^a	"	73	33	120 "	
	A otros frutales con agua de pie.		"	73	33	81 18	
	<u>Total regadio</u>		3	58	68	775 10	
	<u>Secano.</u>						
	Cereales y semilla siembra anual	1 ^a		142	32	22	13.653 50
		2 ^a		431	25	87	28.987 80
		3 ^a		202	11	97	7.827 61
	<u>Suma</u>			775	70	06	50.468 91
	Idem de año y vez	1 ^a		185	46	47	10.613 78
		2 ^a		792	97	12	25.378 49
		3 ^a		879	37	54	16.278 13
	<u>Suma</u>			1.857	81	13	52.270 40
	Vina para vino y verdeo	1 ^a		8	89	92	992 "
		2 ^a		32	70	39	2.206 80
		3 ^a		26	26	66	1.074 38
	<u>Suma</u>			67	86	97	4.273 18
	Olivar	1 ^a		22	10	57	2.944 50
		2 ^a		127	21	94	11.029 50
		3 ^a		139	42	67	7.046 38
	<u>Suma</u>			288	75	18	21.020 38
	A otros frutales.	1 ^a		"	59	44	4 80
		2 ^a		4	81	46	379 69
		3 ^a		10	17	02	501 67
	<u>Suma</u>			15	57	92	886 16

Números de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible. Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas	
		1ª	133	74	"	900
	<i>Seberas de pastos que duran todo el año</i>	2ª	216	95	60	1.169
		3ª	82	62	16	378
		<i>Suma</i>		433	31	76
		1ª	4.000	94	21	18.856
	<i>Id. id. de los meses de aprovechamiento</i>	2ª	8.042	87	98	26.296
		3ª	17.219	23	30	6.021
		<i>Suma</i>		29.263	05	49
		1ª	"	3	57	63
	<i>A mimbres</i>	2ª	"	63	60	154
		3ª	"	2	97	25
		<i>Suma</i>		"	70	14
		1ª	25	44	72	2.394
	<i>Monte alto, encinas</i>	2ª	161	62	68	4.344
		3ª	64	78	96	1.744
		<i>Suma</i>		251	91	36
		1ª	240	73	20	17.819
	<i>Monte alto, pinar</i>	2ª	263	99	80	1.537
		3ª	291	49	"	12.863
		<i>Suma</i>		796	22	"
	<i>Arboles sueltas</i>					
	<i>Olivos</i>		165	85	11	4.401
	<i>Arboles frutales</i>		7	16	25	215
	<i>Suma</i>		172	01	36	4.617
	<i>Total de la riqueza rústica</i>					232.280

RIQUEZA URBANA



Número de edificios.	CLASES	SUPERFICIES		Líquido imponible. Pesetas.
		Areas.	Centiáreas	
380	<i>Destinadas a habitación dentro del casco de la población</i>			20.100
10	<i>Id. en el campo y molinos de aceite</i>			
9	<i>y con máquinas hidráulicas</i>			3.293
	<i>Totales</i>			23.393

GANADERÍA

USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS LOS GANADOS	Clases de los mismos.	Número de cabezas.	Líquido imponible Pesetas.
A la labor	Vacunos	43	1.825
	Caballar	34	884
	Mular	19	551
	Asnal	27	518
A grangerías	Vacunos	255	5100
	Caballar	27	814
	Cabrío y lanar	469	703 50
	Cerdo	38	228
Total			10.623 50

APEND

Núm. de amillamiento

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS	Número de contribuyentes.	Número de fincas rústicas.	SUPERFICIES			Número de edificios.	SUPERFICIES		Número de cabezas de ganado.	Clase de la riqueza.	Líquido imponible. Pesetas.
			Hect. ²	Areas.	Cent. ²		Areas.	Centiáreas			
ALTAS										Rústica....	8.603 37
										Urbana....	1.222 74
										Pecuaría...	1.562
										TOTAL...	11.458 10
BAJAS										Rústica....	8.603 37
										Pecuaría...	2.285
										TOTAL...	10.888 63

Finalizar á 31 de *Mayo* de 1903

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

EL SECRETARIO,



Francisco Canaves

Justo Banguero

RIQUEZA EXENTA TEMPORALMENTE

APENDICE á la segunda parte del amillaramiento de este distrito, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial de las alteraciones que ha sufrido su riqueza para tomarlas en cuenta al practicar el repartimiento de la Contribución territorial del próximo año de 1904



Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
<p><i>En esta parte del amillaramiento, no resulte inscrita finca de ninguna clase, ni para dicho año se han acordado inclusiones.</i></p> <p><i>Aznalcazar a 1 de Mayo de 1903</i></p> <p><i>El Alcalde,</i> <i>Francisco Carrasero</i></p> <p><i>El Secretario,</i> <i>Antonio Benavente</i></p>														



Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL												
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia										
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.							

f.º 11.

TOTAL
PTAS CTS.

TERMINO MUNICIPAL DE *Aznalcázar*

AÑO DE 1.904

RESUMEN de la segunda parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado.

IMP. SEVILLANA. FERNAN CABALLERO 3. SEVILLA.

RIQUEZA RÚSTICA

Números de orden	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible antes de la exención. Pesetas.	IDEM por su nueva situación Pesetas.
			Hectáreas	Areas	Centiarea		
<p><i>En esta parte del apéndice al amillaramiento no resulta inscrita finca alguna, ni para dicho año se han acordado inclusiones.</i></p>							



f.º 11.

TOTAL
PTAS CTS.

TÉRMINO MUNICIPAL DE *Aznalcázar*

AÑO DE 1904

RESUMEN de la segunda parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado.

IMP. SEVILLANA. FERNAN GABALLERO 3. SEVILLA.

RIQUEZA RÚSTICA

Número de orden	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible antes de la exención. Pesetas.	IDEM por su nueva situación. Pesetas.
			Hectáreas	Areas	Centiarea		
<p><i>En esta parte del apéndice al amillaramiento no resulta inscrita finca alguna, ni para dicho año se han acordado inclusiones.</i></p>							



60339
1904

Números de orden	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible antes de la exención.	IDEM por su nueva situación	Número de edificios	RIQUEZA URBANA		Líquido imponible antes de la exención.	IDEM por su nueva situación
			Hectáreas	Areas	Centiarea	Pesetas.	Pesetas.		CLASES	SUPERFICIES		
								Areas	Centiarea	Pesetas.	Pesetas.	
<p><i>Campo en esta parte del Apéndice resulta finca urbana de ninguna clase ni se han acordado inclusiones.</i></p>												

GANADERÍA

CLASES DE LOS GANADOS Y USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS

NÚMERO de cabezas

APEND

En esta parte del apéndice no existe ganadería alguna exenta temporalmente.

Núm. del amillaramiento.

RESÚMEN GENERAL

CONCEPTOS	Núm. de contribuyentes.	Núm. de fincas rústicas.	Extensión superficial de las mismas			Núm. de fincas urbanas.	SUPERFICIES		Número de cabezas de ganado	Clases de riqueza	Líquido imponible antes de la exención. Pesetas.	IDEM por su nueva situación. Pesetas.
			Hectáreas	Areas	Centiárea		Areas	Centiárea				
ALTAS...									Rústica.			
									Urbana.			
									TOTAL.			
BAJAS...									Rústica.			
									Urbana.			
									TOTAL.			

Aznalcazar à 31 de Mayo de 1903

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA JUNTA PERICIAL,

EL SECRETARIO,

Francisco Canasgo *Antonio Muñoz*



RIQUEZA EXENTA PERPETUAMENTE



APENDICE á la tercera parte del amillaramiento de este distrito, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial de Aznalcázar, y sus dependencias que ha sufrido su riqueza para tomarlas en cuenta al practicar el repartimiento de la Contribución territorial del próximo año de 1904.

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
<p><i>Sin que haya tenido alteración la riqueza correspondiente á esta parte del apéndice, la constituye las fincas siguientes:</i></p> <p><u>Rústico.</u></p> <p>Un monte público, nombrado "El Hoyo Nueva", sembrado de pinos perteneciente á los Propios de esta villa</p> <p>Otro nombrado "Charcañal" destinado á pinos, de dicha pertenencia</p> <p>Otro llamado Cañada Honda de igual plantío y pertenencia</p> <p>Otro llamado "Crecientas" de idéntica producción y propiedad</p>														
				220	24	40								
				499	37	90								
				356	12	60								
				166	79	30								
				<u>1242</u>	<u>54</u>	<u>20</u>								
<p style="text-align: center;"><i>Total</i></p>														



Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.
		<u>Urbanas.</u>													
		La Iglesia Parroquial													
		Ermита de Sr. Padre Jesus													
		Idem de La Encarnacion													
		Casa Rectoral													
		Casa Consistorial													
		Casa Panera del Pósito													
		Matadero público													
		Escuela de Niños													
		Cementerio Municipal													

Aznalcazar a 31 de Mayo de 1903

El Alcalde
Francisco Carrasero

El Secretario

Antonio Benjumea



f. 14.

TÉRMINO MUNICIPAL DE *Aznalcázar*

AÑO DE 1904.

TOTAL
PTAS. CTS

RESUMEN de la tercera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado.

IMP. SEVILLANA. FERNAN CABALLERO 3. SEVILLA.

FINCAS RÚSTICAS

Números de orden	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Valor capital - Pesetas.	IMPORTE de las pensiones anuales con que están gravadas las fincas. Pesetas.
			Hectáreas	Areas	Centiarea		
	Un monte público nombrado Dehesa Nueva sembrado de pinos perteneciente a los propios de la villa	3.ª	220	24	40	-	-
	Otro id. nombrado "Charernas" destinada a pinos, de igual pertenencia	3.ª	499	37	90	-	-
	Otro id. nombrado Canada Honda de igual plantío y pertenencia	3.ª	356	12	60	-	-
	Otro id. llamado Crecientes de la misma producción y propiedad	3.ª	166	79	30	-	-
	<i>Total</i>		<i>1242</i>	<i>132</i>	<i>20</i>		



Números de orden	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Valor capital — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones anuales con que están gravadas las fincas. Pesetas.
			Hectáreas	Areas	Centiarea		

FINCAS URBANAS

Número de edificios	CLASES	Extensión superficial ^a		Valor capital — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones. — Pesetas.
		Areas	Centiarea		
1	La Iglesia Parroquial				
2	Ermita de S. Fr. Padre Juan				
3	Ermita de la Encarnacion				
4	Casa Rectoral				
5	Casa Consistorial				
6	Casa Panera				
7	Pl. Matadero público				
8	Pl. Escuela de niños				
9	Cementerio Municipal				

GANADERÍA

CLASES DE LOS GANADOS Y USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS

NÚMERO
de
cabezas

Ninguna

RESÚMEN GENERAL

CONCEPTOS	NÚMERO de propietarios	NÚMERO de fincas	extensión superficial		CLASE DE LA RIQUEZA	Valor capital — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones. — Pesetas.
			Hectáreas	Centiárea			
ALTAS...					Rústica.		
					Urbana.		
					Pecuaria.		
					TOTAL		
BAJAS...					Rústica.		
					Urbana.		
					Pecuaria.		
					TOTAL.		

DEMOSTRACIÓN	Rústica — Pesetas.	Urbana — Pesetas.	Pecuaria — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Riqueza con que contribuye este pueblo en el ejercicio actual.				
Importan las altas de este apéndice.				
Sumas.				
Importan las bajas de este apéndice.				
Riqueza contributiva para el próximo ejercicio de 190				

Alcalde a 31 de Mayo de 1903

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

EL SECRETARIO,

Francisco Canales

Tomás Banguero



Provincia de Sevilla Pueblo de Aznalcazar

Cartilla de evaluacion o sea cuenta de productos y gastos de las tierras de regadio y secano que se conocen en este termino jurisdiccional segun sus respectivas calidades y cultivos, comprensiva ademas de los rendimientos y utilidades de todos los ganados existentes en el mismo, y de fincas urbanas.



Rústico.

Clases de cultivo a que estan destinadas.	Clases	Productos		Baja		Liquido	
		Perets	cts.	Perets	cts.	Perets	cts.
Hortalizas y legumbres regadio de pie	1.º	991	"	767	"	224	"
	2.º	868	50	696	50	172	"
	3.º	724	"	620	"	104	"
Arboles frutales	1.º	312	"	66	"	246	"
	2.º	252	"	58	"	194	"
	3.º	177	"	51	"	126	"
Hortaliza y legumbres regadio por noria	1.º	991	"	853	"	138	"
	2.º	868	50	772	50	96	"
	3.º	724	"	662	"	62	"
Cereales anual	1.º	173	33	116	33	57	"
	2.º	140	08	110	08	40	"
	3.º	106	84	83	84	23	"
Idem año y vez	1.º	94	22	60	22	34	"
	2.º	72	35	53	35	19	"
	3.º	56	55	45	55	11	"
Vinas	1.º	164	25	80	25	84	"
	2.º	137	65	71	65	66	"
	3.º	98	50	62	50	36	"
Frutales	1.º	142	50	82	50	60	"
	2.º	117	"	74	"	43	"
	3.º	93	"	65	"	28	"
Olivar	1.º	163	54	85	54	78	"
	2.º	125	80	71	80	54	"
	3.º	88	06	58	06	30	"

Clases de cultivo	Clases	Productos		Bajas		Líquido	
		Pent.	ct.	Pent.	ct.	Pent.	ct.
Cenizas	1 ^a	80	"	42	"	38	"
	2 ^a	58	75	31	75	27	"
	3 ^a	36	50	20	50	16	"
Acebuchas	1 ^a	32	"	16	"	16	"
	2 ^a	25	50	13	50	12	"
	3 ^a	19	"	11	"	8	"
Mimbres	1 ^a	140	"	44	"	126	"
	2 ^a	110	"	12	"	98	"
	3 ^a	70	"	10	"	60	"
Alameda	1 ^a	44	40	9	40	35	"
	2 ^a	33	"	9	"	24	"
	3 ^a	26	40	8	40	18	"
Monte bajo	1 ^a	5	"	1	"	4	"
	2 ^a	4	"	1	"	3	"
	3 ^a	3	"	1	"	2	"
Pastos	1 ^a	3	25	"	25	3	"
	2 ^a	1	75	"	25	1	50
	3 ^a	"	75	"	25	"	50
Terrenos de Marisma	1 ^a	5	"	"	50	4	50
	2 ^a	3	50	"	50	3	"
	3 ^a	"	75	"	50	"	25

La medida agraria que se usa en este pueblo es la fanega.

La fanega de Olivar tiene sesenta pies.

Urbana.

Dentro del Casco de la poblacion.



Destinadas a viviendas

Clases	Producto		Baja		Liquido	
	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
1 ^a	500	"	125	"	375	"
2 ^a	300	"	75	"	225	"
3 ^a	150	"	37	50	112	50
4 ^a	80	"	20	"	60	"
5 ^a	50	"	12	50	37	50
6 ^a	20	"	5	"	15	"

Destinadas a industrias.

Molinos aceiteros - - - -

1 ^a	450	"	150	"	300	"
2 ^a	375	"	125	"	250	"
3 ^a	300	"	100	"	200	"

Y Idem harineros - - - -

1 ^a	1400	"	466	50	933	50
2 ^a	720	"	240	"	480	"
3 ^a	360	"	120	"	240	"

Ganaderia

		Producto		Bajas		Líquido	
		Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
A la labor	Vacuno	451	50	426	50	25	"
	Mular	563	"	534	"	29	"
	Caballor	432	"	406	"	26	"
	Asnal	246	"	232	"	14	"
A granjeria	Vacuno	40	"	20	"	20	"
	Caballar y yeguar	52	"	30	"	22	"
	Lanar y Cabrio	6	86	5	36	1	50
	Verdu	96	"	90	"	6	"

Aznalcázar a 29 de Mayo de 1884 = El Alcalde,
Mariano Roman, = El Secretario, Francisco Suarez.

- Es Copia

Aznalcázar a 2 de Junio de 1903.

El Alcalde,

Francisco Carrasco

El Secretario,

Ante D. [Signature]





Don Antonio Bengoechea y Romero, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que todas las traslaciones de dominio de fincas rústicas y urbanas consignadas en el Apéndice al Amillaramiento que ha de servir de base para la contribucion territorial de mil novecientos cuatro, han satisfecho el impuesto de los derechos reales.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la regla novena de la Circular de la Admón. de Contribuciones de veinte y dos de Abril último expedida y presente en Sanalcazar a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuatro.

N.º 730

El Alcalde,

Lanargo

Antonio Bengoechea





42

Mr. Admón

Examinado el apendice al amillaramiento de Tru-
malcarán p.^a 1904 resulta estar confeccionado cumpliendo
todas las reglas de la Circular dictada por esta oficina
de tal manera que podría ponerse como modelo de
apendices al amillaramiento.

No deja, no obstante de tener algunos defectos enal
ocurre con los n.^{os} 4, 8, 20 y 81 que se les comisionan ba-
jas de riqueza pecuaria por reses sacrificadas en el
matadero sin que haya precedido expediente, pero son
tan insignificantes estas bajas y además están compensa-
das con gran exceso por otras altas que el Ity.^o prescri-
biendo de estos defectos propone la aprobación de este
documento, aceptando el alta de riqueza total que por
pecuaria da el documento, la cual deberá ser lle-
vada al repartimiento individual para 1904 y ha-
ciendo constar a los efectos del repartimiento de:

cupto provincial porca 1904 que este distri-
trito tributaria por las siguientes signeras

Por urbana — — — 24.443 00 ptas

Por Rustica — — — 281.942 00 ptas

Por pecuaria — — — 10.068 00 "

292.011 00 ptas

N. S. acordada

Sevilla 11 Julio 1903.

A. M. M. M. M. M.

Consejo
Comunal

